

Quito, 15 de Abril del 2013

Señor
GERENTE GENERAL
EL PORTAL INMOBILIARIO PORTINMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

ING. FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por la presente comunico a usted, que cedo a favor del señor RAUL FELIPE SAMPER RIVAS, portador de la cédula de ciudadanía 171655508-9, la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 799,00), por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

En razón de que el Cedente es de estado civil casado, comparece a suscribir la presente nota de cesión de acciones su cónyuge la señora Gemma Florencia Durini Teran, quien expresa su aceptación con este acto y ratifica la celebración del mismo.

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ING. FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ
CEDENTE


SRA. GEMMA FLORENCIA DURINI TERAN
CEDENTE


SR. RAUL FELIPE SAMPER RIVAS
CESIONARIO

Quito, 15 de Abril del 2013

Señor:

GERENTE GENERAL

EL PORTAL INMOBILIARIO PORTINMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

ING. FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por la presente comunico a usted, que cedo a favor de la señora ADRIANA COBO DURINI, portador de la cedula de ciudadanía 170787963-9, la cantidad de DOSCIENTAS (200) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 200,00), por tanto la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

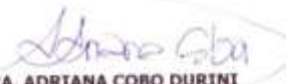
En razón de que el Cedente es de estado civil casado, comparece a suscribir la presente nota de cesión de acciones, su cónyuge la señora Gemma Florencia Durini Teran, quien expresa su aceptación con este acto y ratifica la celebración del mismo.

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ING. FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ
CEDENTE


SRA. GEMMA FLORENCIA DURINI TERAN
CEDENTE


SRA. ADRIANA COBO DURINI
CESIONARIA